



RESOLUCIÓN No. 4645 - DE 2017

"Por la cual se confiere Desplazamiento al funcionario de la SED."

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

En uso de las facultades conferidas por los Decretos 086 de marzo 26 de 2002 y 175 de mayo 9 de 2003, y

CONSIDERANDO QUE:

De conformidad con lo previsto en el Decreto 1950 de 1973, concretamente en su artículo 75, es jurídicamente viable el que los servidores públicos ejerzan temporalmente fuera de su sede de trabajo, funciones propias a la naturaleza de su cargo en cumplimiento de los fines fundamentales de la administración pública.

Al Funcionario **ALAIN BERMUDEZ C.**, Identificado(a) con Cedula de Ciudadanía **91432745**, quienes actualmente se desempeñan como Docente, Grado 14, en I.E. Francisco José de Caldas, se le autorizó el traslado a la ciudad de Bogotá por el día 04 de Diciembre de 2017 a participar en la Invitación a la Semana por la Memoria - 10 Años del Centro Nacional de Memoria Historica (CNMH), como ponente de la acción pedagógica de memoria y paz en el aula.

Con base en lo anterior, se

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Confiérase comisión de servicio por el día 04 de Diciembre de 2017, Al Licenciado **ALAIN BERMUDEZ C.** Identificado(a) con Cedula de Ciudadanía 91432745, quienes actualmente se desempeñan como **Docente**, Grado 14, en la I.E. Francisco José de Caldas, para que se traslade a la ciudad de Bogotá por el día 04 de Diciembre de 2017 y participe en la Invitación a la Semana por la Memoria - 10 Años del Centro Nacional de Memoria Historica (CNMH), como ponente de la acción pedagógica de memoria y paz en el aula.

ARTICULO SEGUNDO: Para el cumplimiento de la agenda del evento, el funcionario se desplazara con la anterioridad el día 03 de Diciembre además, la Organización del Evento cubrirá los gastos de transporte, alimentación y hospedaje.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.
Continuación:

COMUNIQUESE Y CUMPLASE,

Arauca, **- 6 DIC 2017**

Nelcy Orelly Rojas Mojica
LIC. NELCY ORELY ROJAS MOJICA
Secretaria de Educación Departamental

Digitó: Leonard David Romero Vargas
Área Talento Humano SED Arauca

Proyectó: Líder encargado TH SED Arauca

Revisó: Yiseth G.
Área Jurídica SED Arauca

Recibido Dr. 6. Frmm. L-5



Especificaciones Técnicas Ministerio de Educación Nacional
Proceso E. Atención al Ciudadano
Proceso H. Gestión del Talento Humano
Proceso C. Gestión de la Cobertura
Proceso D. Calidad del Servicio Educativo

Gobernación de Arauca Calle 20 - Carrera 21 Esquina

Teléfono: 57 7 886 32 33

Horarios de Atención: 9:00 AM - 12:00 PM | 2:00 PM - 6:00 PM.

Arauca - Arauca - Colombia e-Mail: educacion@arauca.gov.co